



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 181.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE TRASLADA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO GUSTAVO ALBERTO BURGOS TORALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 125/2024 del 7 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y trasladar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Gustavo Alberto Burgos Torales, para prestar servicio en la Dirección de Clave y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Gustavo Alberto Burgos Torales**, como Jefe del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Gustavo Alberto Burgos Torales**, para prestar servicio en la Dirección de Clave y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____